



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Junio de 1979.-

304-79

Expte. n° 20.108/79

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales en el sentido / de designar al Bioq. Ernesto Raimundo Campo como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la atención de la asignatura "Microbiología e Higiene"; teniendo en cuenta los requerimientos docentes de la citada cátedra; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Bioq. Ernesto Raimundo CAMPO, L.E. / n° 8.387.962, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la atención de la asignatura MICROBIOLOGIA e HIGIENE de la carrera del Profesora do en Ciencias Biológicas del Departamento de Ciencias Naturales, a partir / del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta de signación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la presente designación se efectúa en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de de signaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N. So.
<i>Ch. J.</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
Dr. AGUSTIN-GONZALEZ DEL PINO
RECTOR